



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

00061
000506



RESOLUCION DE ALCALDIA Nro. 030 -2004-A-MDJLBVR

J. L. Bustamante y Rivero, 21 ENE. 2004

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTOS Y CONSIDERANDO

Que, la rotación es la acción administrativa que consiste en la reubicación del trabajador al interior de la Institución para asignarle funciones según el nivel de carrera y grupo ocupacional alcanzados. Se efectúa por decisión de la autoridad administrativa cuando es dentro del lugar habitual de trabajo.

Que, el Artículo 6° Ley 27972 Orgánica de Municipalidades establece que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa.

Que este despacho por necesidades del servicios ha dispuesto la rotación del servidor Sr. ORLANDO CONDORI RODRIGUEZ, a efecto de mejorar los servicios que presta la Municipalidad

De conformidad con el artículo 76°, 78° del D. S. Nro. 005-90-PCM y en mérito a las atribuciones conferidas al despacho de Alcaldía por la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades

SE RESUELVE:

Artículo Primero: Rotar al servidor Sr. ORLANDO CONDORI RODRIGUEZ a partir de la fecha, para que cumpla funciones designadas por la Gerencia de Promoción Social y Desarrollo Humano, manteniendo su remuneración y nivel ocupacional.

Artículo Segundo: Dejar sin efecto cualquier disposición que se oponga a la presente.

Artículo Tercero: Encargar a la Oficina de Administración a través de la Unidad de Personal el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

c.c
Arch.
Alcaldía
G. General
G. Municipal
G.A. Rentas
U. Personal
G.P.S. y D.H.
Sr. O. Condori
Legajo Personal (9)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Dr. Alfredo Zegarra Tijada
ALCALDE